

CECLAVÍN

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente 12/2015 de modificación de créditos

El Pleno del Ayuntamiento de Ceclavín, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio del 2015, acordó la aprobación inicial del expediente Int. 12/2015 de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen:

PRIMERO.**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
164	622.00	Cementerios y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones.	8.500,00
TOTAL GASTOS			8.500,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos, no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, con las que se financian las altas anteriores:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1532	609.00	Pavimentación de vías públicas Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso en general.	6.000,00
342	632.01	Instalaciones Deportivas. Mobiliario Gimnasio (Subv)	2.500,00
TOTAL GASTOS			8.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.
En Ceclavín, a 3 de julio de 2015.

La Alcaldesa,

Ana María Amores Rodríguez

4095